



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 29 de abril de 2019
SDM-SC- 83096-83097/2019

Señor(a):
VICTOR HUGO RANGEL
Calle 15 No. 9 – 37
Teléfono: 3125890163 – 3214030321
Correo Electrónico: diegoandresrangel@gmail.com
Soacha - Cundinamarca

REF: RESPUESTA- SDM-84037-85127/2019

Señor(a) Rangel:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar, que mediante oficio **SDM-SC 270917/2018** se dio respuesta al radicado **SDM 399536/2018**, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

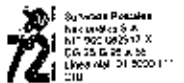
Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Es de anotar, que de conformidad al FUN (Formulario de solicitud de tramites del Registro Nacional Automotor) administrado por el SIM (Servicios Integrales para la Movilidad), se evidencia la dirección que usted reportó ante esa entidad y a la que se le notificó el comparendo, adicionalmente, se puede evidenciar en su escrito de petición radicado con el SDM del asunto, usted reporta como dirección de notificación para la respuesta a las presentes peticiones, la dirección **Calle 15 No. 9 – 37 Int 12 en Soacha Santana**, así mismo, las copias adjuntas correspondientes a los recibos públicos portan direcciones **CL 15 SUR NO 9 – 37 MZ D LT 2** y **CL 15 SUR 9 37 L12 1**, datos que difieren de los reportados en el Formulario FUN.



REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 13 No. 37 - 33

destino: Calle 13 No. 37 - 33

destino: BOGOTÁ D.C.

destino: BOGOTÁ D.C.

destino: 111611000

destino: 4830600

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
TOR HUGO RANGEL

destino: CL 15 No. 9 - 37

destino: SOACHA

destino: CUNDINAMARCA

destino: 250051224

destino: Pre-Admisión:

destino: 17/02/15

destino: 111611000

destino: 111611000

DATOS DEL COMPARANDO (COMPARENDO)									
PRIMER APELLIDO					SEGUNDO APELLIDO				
RANGEL					VICTOR HUGO				
NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CALLE 15 NO 9-37					SOACHA				
VICTOR HUGO RANGEL									

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, siendo necesario precisarle que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos, con la realización del curso pedagógico, ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, respetando las normas de tránsito y estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito, las cuales pueden ser consultadas a través de sus distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Bolinieros - Contratista SOM.SC

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10633

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ VICTOR HUGO RANGEL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-0 d el 29 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

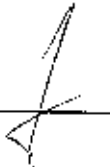
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)